

196-C-2021



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, **07 SEP 2021**

**7063**

ORDENANZA N°

**VISTO:**

La solicitud de los vecinos del Barrio Virgen de los Dolores de imponer nombres a las calles del barrio, y que los mismos sean en memoria de los primeros vecinos que lo habitaron. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las calles a las cuales se desea imponer nombres en la actualidad están identificadas por números puestos oportunamente por la Dirección General de Catastro, dificultando su individualización a los fines postales.

Que, las calles en cuestión se encuentran en el barrio Virgen de los Dolores, más precisamente en la zona comprendida desde calle Montes de Oca al Norte hasta la Avenida Juan de Garay al Sur, y por calle Gutnisky al Este y el Río Paraná al Oeste.

Que, es importante resaltar los logros de la organización comunitaria, destacando los beneficios concretos de la participación en pos del mejoramiento de la calidad de vida de los actores locales.

Que, la conformación del barrio se remonta a la llegada de la familia de Juan Tomas Meza, quien se había instalado en los terrenos lindantes al cementerio para cuidarlos de posibles intrusos. Luego llegaría la segunda familia de apellido Miranda, que pidió permiso al antiguo dueño para quedarse allí. De la unión de estas dos familias nacieron nietos que también se asentaron en el lugar.

Que, fueron alrededor de 6 familias las que llegaron al barrio a causa de la inundación del año 66, entre ellas la de Josefa "Pepa" Morales y la de doña



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”

**07 SEP 2021**  
Corrientes,

..2//

**ORDENANZA N° 7063**

María Esther de Jesús “Mary”, ambas vinieron del Camba Cuá. En un principio, las casitas eran precarias, no tenían agua, luz, ni cloaca.

Que, para 1970 se instala la primera Sala Sanitaria en casa de la Familia Benítez Suarez y al lado se establece un comedor que hacía las veces de altar para las misas, cuyos encargados fueron el Sr. Jorge Portillo, su señora y el Padre Roldán que luego se convertiría en el jefe espiritual del lugar. Junto a él comenzó la devoción a la Virgen de los Dolores. Hoy el predio es ocupado por la Fundación Dolly.

Que, alrededor de los años 72/73 Doña Mary, cansada de que el camión atmosférico descargara en la esquina de su casa, fue a realizar una queja ante el Ministerio de Salud. Allí, al momento de tomarle los datos, le preguntaron por el nombre del barrio, y ella pensó que si decía el nombre por el cual era conocido “los perros”, no darían curso a su reclamo. Entonces recordó la imagen de la Virgen que albergaba la capilla del cementerio y exclamó “Barrio Virgen de los Dolores”. Fue así que, sin querer, le otorgó nueva y digna identidad al lugar.

Que, en el año 76 los vecinos hicieron los trámites ante Agua y Energía de la Provincia para tener luz, obteniendo el acceso a conexión eléctrica para todos en general. En el mismo año se obtuvo la apertura de la primera calle que permitiría mejor acceso al barrio, que se logró gracias al funcionamiento de un aserradero y un matadero de pollos ubicados detrás del cementerio. Estos dos lugares dieron vitalidad al barrio durante la década del 80, facilitando trabajo a muchos vecinos.

Que, en los años 80 se hacen las primeras entregas de viviendas, 25 al principio y luego 45 más.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

..3//

Corrientes, 07 SEP 2021

ORDENANZA N° 7063

Que, en el 89 un grupo de vecinos se acercó a solicitar a la encargada del antiguo terreno que perteneció a "Pekarevich" si se podía ceder una parte del mismo para armar uha cancha, a lo cual la señora accedió amablemente.

Que, entre los años 94 y 99 se entregaron dos grupos más de viviendas, en primer caso fueron 15 casas y en el segundo 13 casas dúplex, pero en este último caso los vecinos decidieron renunciar al lugar porque estaba destinado para una plazoleta. También se construyó, pero ya en instalaciones propias, la Salita de Primeros Auxilios, se edificó el Oratorio Virgen de los Dolores y se remodeló la fachada del cementerio.

Que, desde su llegada al barrio los vecinos desempeñaron diferentes oficios: pescadores, aguateritos, floricultores, empleadas domésticas, artesanos.

Que, además del Cementerio San Juan Bautista, otras instituciones que otorgan a la comunidad sentido de pertenencia son: la Sala de Atención Primaria Dr. Pedro Blugerman, el Jardín Maternal Mitaí Roga XI, el Destacamento Policial, el Oratorio Virgen de los Dolores y el Comedor Comunitario.

Que, la devoción a la Virgen de los Dolores se celebra cada 16 de septiembre. Antes la procesión se iniciaba por Avenida Alberdi, luego se cruzaba por "El Trujillo", para despues salir por Elías Abad volviendo al comedor, donde se depositaba la imagen de la Virgen. El rezo de la novena se realizaba íntegramente en las cortadas del barrio. El festejo era organizado por la Sra. Elba Ifati Yedros.

Que, el Padre Roldán oficiaba las misas y fue sostén espiritual de la comunidad. Otras de las personalidades más recordadas del barrio: fueron Don Concepción Miranda, curandero; Nieves Britez, por preparar ungüentos y curar el empacho; Demetrio Molina, pescador solidario; Miguel Villanueva y Juan Tomas Meza.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

..4//

**7063**

Corrientes, **07 SEP 2021**

**ORDENANZA N°**

Que, en este sentido, es importante recordar que la memoria barrial no se remite a lo pasado, sino que da luz para la comprensión e interpretación del presente, así como la visualización de un futuro deseable.

Que, en 2018 al terminarse las obras de viviendas, apertura de calles, enripiado y arreglo de la “Casona Pekarevich”, la vida de los habitantes de la comunidad cambió por completo y, a partir de entonces, decidieron colocar nombres a las nuevas calles del barrio.

Que, un conjunto de vecinos que viven actualmente en el barrio propusieron los siguientes nombres para las calles:

- **JUAN TOMAS MEZA:** Nació el 30 de mayo de 1897 en la localidad de Saladas. A la edad de 5 años falleció su padre y cuando cumplió 8 años murió su madre. El doctor Díaz Ulloque (caudillo liberal) lo trajo a Corrientes Capital. Juan sólo hablaba guaraní y el doctor le enseñó el castellano y buenos modales. Aprendió a leer y escribir. A los 15 años fue mozo en un restaurant y a los 20 años hizo el servicio militar en el Regimiento. Trabajó de policía, luego se desarrolló como pintor en distintas iglesias de la ciudad: San Francisco, la Merced, Cruz de los Milagros y en la Basílica de Itatí. Fue el primero en instalarse en el barrio. Por último, trabajó en la Municipalidad, donde se jubiló. Se casó con Filomena Ponce con quien tuvo 8 hijos: Ramón Isabelino, Jacinto Fortuoso, Dolores Regina, María de las Nieves, Juana Dolores, Juan Tomas y Orlinda Genoveva, de 78 años de edad que aún vive en el barrio. Por último, trabajó en la Municipalidad, donde se jubiló. Juan Tomas Meza falleció el 30 de abril de 1968.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

07 SEP 2021  
Corrientes,

..5//

**7063**

ORDENANZA N°

- **PADRE ROLDÁN:** Era el cura párroco de la Iglesia Santa Teresita, no vivía en el barrio. Venía a la capilla para celebrar bautismos, comuniones y casamientos. Para cada celebración traían la imagen de la Virgen de los Dolores del cementerio. Tuvo la idea de ponerle el nombre de la Virgen al barrio, antes se lo conocía como barrio "Los perros". El Padre Roldán vio al barrio crecer, era un hombre multifacético, que ha brindado mucho por la capilla y la comunidad. En la década del 70 atendía la capilla del cementerio y tenía un comedor en el barrio, donde hoy está la capilla del Carmen. Allí daba clases de apoyo a los chicos y organizaba torneos de fútbol. Trabajó en el barrio hasta el 2005. Como muestra de gratitud obsequió al barrio una imagen de la Virgen de los Dolores, la que hoy está en una gruta. Falleció el 4 de enero de 2006 a los 81 años.
- **CONCEPCIÓN MIRANDA:** Nació el 8 de diciembre de 1904, en la localidad de San Luis del Palmar. Trabajó en la cosecha de algodón y hachando quebrachos en San Luis del Palmar y en la provincia del Chaco. Cuando se asentó en la Capital de Corrientes trabajó en un aserradero. En el barrio se desempeñada como curandero. Se casó con Demecia Cristaldo. Tuvo 14 hijos. Al quedar viudo y se instaló en el barrio con los hijos más chicos. Entre ellos, Eduardo Miranda que aún vive allí y es curandero. Concepción Miranda falleció el 27 de junio de 1987 a los 83 años de edad.
- **NIEVES BRITZ:** Nació el 5 de agosto de 1927 en Corrientes Capital. Vivía cerca del Hospital Vidal. A los 20 años fue a vivir cerca de la arenera a orillas del río Paraná. Tuvo 7 hijos, 6 varones y una mujer. Los crió sola. Uno de sus hijos, Isidro Arce, fue pionero en la fabricación de muebles con varillas de sauces (que traía



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

07 SEP 2021

Corrientes,

..6//

7063

ORDENANZA N°

de la isla). A los 27 años fue a vivir al barrio Virgen de los Dolores. Era conocida por tirar las cartas, preparar ungüentos para el amor, curar el empacho y el ojeo. Actualmente, 4 de sus hijos viven allí, al igual que su nieta, María Ester Vargas, hija de la única mujer que tuvo Nieves, Juana Arce. Doña Nieves falleció el 31 de mayo de 2011.

- **DEMETRIO MOLINA:** Nació el 11 de noviembre de 1924. Arribó a la Ciudad de Corrientes en 1937 junto a su esposa Fortunata, siendo muy jóvenes y con la ilusión de encontrar un trabajo y una vida mejor. Se instalaron a la orilla del río Paraná, donde construyeron una casita de barro muy precaria. Había muy pocos vecinos, porque todo era monte y matorrales. Don Demetrio se dedicó a la pesca y su esposa al lavado y a la crianza de los hijos. Tuvieron 10 hijos: 5 varones y 5 mujeres; 7 de ellos viven aún en el barrio. Además de la pesca Don Demetrio se dedicó a la plantación de verduras y frutas. Fue tanta la dedicación y el tiempo entregado a su trabajo que en poco tiempo la chacra fue dando sus frutos, que podía sustentar a toda su familia y compartir con los vecinos con mucha alegría y satisfacción. Don Demetrio siempre fue un hombre solidario, generoso y de grandes valores, hombre honrado que cumplía con su palabra. Falleció el 7 de enero de 1991 a los 67 años.
- **MIGUEL VILLANUEVA:** Nació el 25 de mayo de 1907 en el barrio Camba Cuá de la ciudad de Corrientes. Trabajó en una fábrica de calzados. Llegó al barrio en 1969, porque cerraron la pensión donde vivía con su familia en la provincia del Chaco. Un familiar le ofreció vivir en su casa. Primero se vino solo. Al tiempo compró un terreno y construyó un ranchito. Se dedicaba a la fabricación de calzados. Rosa, su esposa, vino en 1971 aproximadamente. Debido a que uno de sus hijos tuvo un accidente y quedó casi paralítico, venden todo lo del Chaco para cuidar a su hijo. Se jubiló siendo empleado de la fábrica de zapatos. Falleció el 17 de abril de 1986.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

07 SEP 2021

..7//

**7063**

Corrientes,

ORDENANZA N°

Que, las personas mencionadas anteriormente, fueron representativas del barrio y hasta dedicaron su vida por el bienestar de los vecinos y el progreso del barrio.

Que, los vecinos sugieren imponer los nombres de Miguel Villanueva, Juan Tomas Meza, Padre Roldan, Concepción Miranda y Nieves Brites sucesivamente a las calles internas, paralelas a calle Gutnisky, ubicadas en dirección Norte - Sur a partir de la calle Montes de Oca, hacia el Sur.

Que, así mismo proponen el nombre de Demetrio Molina a la calle ubicada en dirección Este - Oeste, paralela a la calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que en la actualidad se la reconoce como prolongación del Pasaje Praga.

Que, la implementación de esta Ordenanza persigue como objetivos: generar la inclusión de los vecinos en sus espacios de participación social cotidianos, abordar el proceso de construcción de la identidad y recuperación de la memoria colectiva de cada sector barrial, promover el reconocimiento recíproco entre vecinos como formadores de sentimiento de pertenencia de los habitantes del barrio, recuperar la presencia de causas populares forjadas en el pasado, a través de las cuales distintos grupos de vecinos buscaron de diferentes maneras cambiar su situación histórica mediante la concreción de mejoras y obras comunitarias.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**"Nombre de Calles Barrio Virgen De Los Dolores"**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

07 SEP 2021

..8//

7063

Corrientes,

ORDENANZA N° .

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNA con los siguientes nombres a las calles del Barrio Virgen de los Dolores, emplazado al Sur Oeste de la Ciudad. En la actualidad las calles de este sector se identifican con números según lo establecido por el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes suministrado por la Dirección General de Catastro Municipal, de acuerdo al Anexo Grafico I - Identificación Actual de Calles; y el Anexo Grafico II – Identificación Propuesta de Calles, que forman parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** IMPONE el nombre MIGUEL VILLANUEVA a la calle identificada por la Dirección General de Catastro como Calle N° 205 según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 3°:** IMPONE el nombre JUAN TOMÁS MÉZA a la calle identificada por la Dirección General de Catastro como Calle N° 203 según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 4°:** IMPONE el nombre PADRE ROLDÁN a la calle identificada por la Dirección General de Catastro como Calle N° 201 según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 5°:** IMPONE el nombre CONCEPCION MIRANDA a la calle identificada por la Dirección General de Catastro como Calle N° 199 según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

..9//

**7063**

Corrientes, **07 SEP 2021**

**ORDENANZA N°**

**ARTÍCULO 6°:** IMPONE el nombre NIEVES BRITZ a la calle identificada por la Dirección General de Catastro como Calle N° 197 según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.

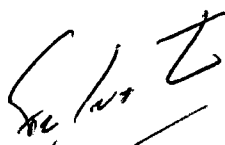
**ARTÍCULO 7°:** IMPONE el nombre DEMETRIO MOLINA, a la calle identificada por la Dirección General de Catastro, según la denominación popular de prolongación del Pasaje Praga, desde calle Gutnisky al Este hasta finalizar próxima al Rio Paraná, según el Plano Nomenclador de Calles de la Ciudad de Corrientes.

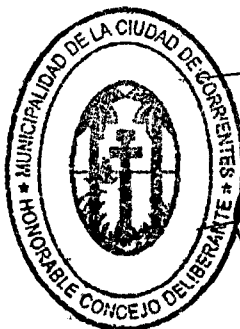
**ARTÍCULO 8°:** LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

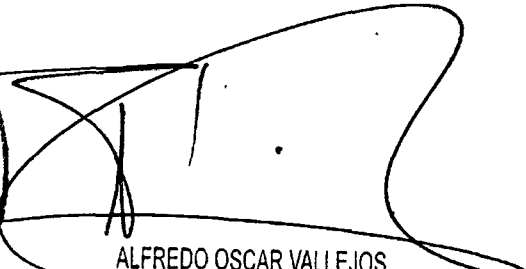
**ARTÍCULO.-9°:** REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

**ARTÍCULO.-10:** REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Ctes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	NORA
RADAS	10 SEP	2021
IDAS		



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 07 SEP 2021

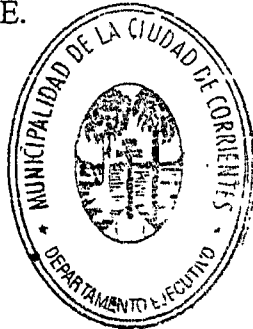
ORDENANZA N°

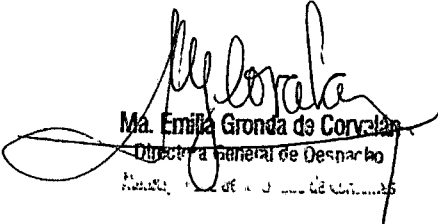
**7063**

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 7063 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 07-09-2021.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 3496 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 27-09-2021.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



  
Ma. Emilia Gronda de Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipio de la Ciudad de Corrientes

196-C-2021



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE  
 SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

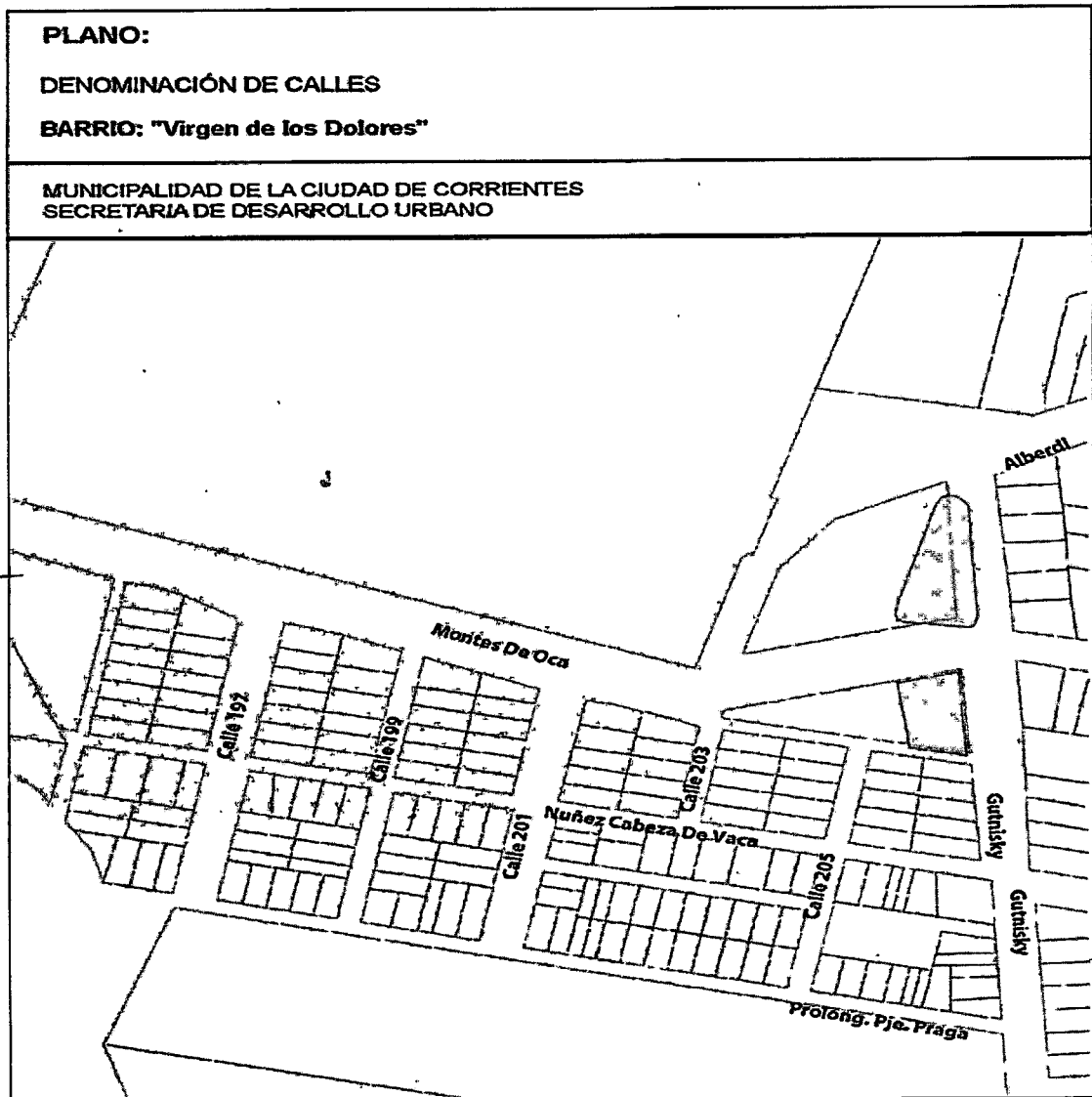
..10//

**7063**

Corrientes, **07 SEP 2021**

**ORDENANZA N°**

**ANEXO I**





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE  
SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”

07 SEP 2021

..11//

7063

Corrientes,

ORDENANZA N°

ANEXO II

